



SAN-MC-038-2026

ANEXO 1

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de San Andrés, Santander, en cumplimiento de las competencias conferidas por la Constitución Política, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, tiene la responsabilidad de garantizar la adecuada prestación del servicio público de educación mediante la conservación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales y de los restaurantes escolares ubicados en su jurisdicción.

La infraestructura educativa constituye un elemento esencial para el desarrollo de los procesos académicos, administrativos y de alimentación escolar. Su adecuado estado de conservación permite ofrecer espacios seguros, saludables y funcionales para estudiantes, docentes, personal administrativo y manipuladoras del Programa de Alimentación Escolar (PAE), favoreciendo la permanencia escolar y el mejoramiento de la calidad educativa.

Como resultado de las inspecciones técnicas realizadas por la Administración Municipal y de las necesidades manifestadas por los directivos de las instituciones educativas, se identificó que varias sedes presentan un deterioro progresivo ocasionado por el uso permanente de las edificaciones, el desgaste natural de los materiales, las condiciones climáticas de la región y la insuficiencia de intervenciones periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Las mayores necesidades se concentran en el Restaurante Escolar del Instituto Técnico Laguna de Ortices, el Restaurante Escolar y Escuela Alto de San Pedro y la Escuela Rural y Restaurante Escolar Mesa de Cairasco, donde se evidenciaron deficiencias locativas que afectan las condiciones de funcionamiento de los establecimientos educativos y de los espacios destinados al Programa de Alimentación Escolar.

Entre las principales necesidades identificadas se encuentran el deterioro de pisos, enchapes, pañetes, pintura, cubiertas, carpintería metálica y de madera, instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, baterías sanitarias, cocinas, lavamanos, redes de abastecimiento y evacuación de aguas, así como otros elementos constructivos que requieren mantenimiento, adecuación o renovación para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones.

En los restaurantes escolares se hace indispensable mejorar las condiciones físicas de las áreas destinadas a la preparación, manipulación y suministro de alimentos, mediante la adecuación de redes hidrosanitarias, reposición de aparatos sanitarios, mantenimiento de acabados, reparación de superficies, instalación de enchapes y demás intervenciones necesarias para cumplir con las condiciones de higiene, salubridad, seguridad e inocuidad requeridas para la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

De igual manera, en las sedes educativas se requiere adelantar actividades de demolición y retiro de elementos deteriorados, resanes de muros y pisos, adecuaciones locativas, mantenimiento de cubiertas, reparación de puertas y ventanas, mantenimiento de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, aplicación de pintura, mejoramiento de áreas comunes y demás obras complementarias que permitan recuperar las condiciones de funcionalidad y seguridad de las edificaciones.

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	------------------------	----------------	----------



La falta de intervención oportuna puede ocasionar un mayor deterioro de la infraestructura educativa, incrementar los costos futuros de mantenimiento, afectar la continuidad de las actividades académicas, limitar la adecuada prestación del Programa de Alimentación Escolar y aumentar el riesgo de accidentes para estudiantes, docentes y demás usuarios de las instituciones educativas.

En consecuencia, resulta indispensable adelantar el proceso contractual cuyo objeto corresponde al '**MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS Y RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER**', con el propósito de ejecutar las obras necesarias para conservar el patrimonio público, mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y salubridad de las instituciones educativas oficiales y garantizar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y del Programa de Alimentación Escolar.

La ejecución del proyecto permitirá prolongar la vida útil de la infraestructura educativa, optimizar el uso de los recursos públicos destinados al mantenimiento de bienes inmuebles, fortalecer la permanencia escolar, mejorar las condiciones de bienestar de la comunidad educativa y contribuir al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal relacionadas con el fortalecimiento de la calidad de la educación y el mejoramiento de la infraestructura educativa oficial.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Actualmente la infraestructura educativa y restaurantes escolares a nivel general del municipio de San Andrés, se encuentran en un estado insuficiente, esto en relación a los lineamientos técnicos constructivos, al confort de los estudiantes y los lineamientos del PAE, en específico estos tres establecimientos poseen fuertes afectaciones en relación a acabados, enchapes, espacios adecuados, ventilación, instalaciones, y en específico los dos primeros mencionados poseen un grueso de estudiantes significativo, los cuales merecen ser atendidos y merecen condiciones dignas para la realización de actividades.

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	------------------------	----------------	----------



para lavamanos y cisterna, y el suministro e instalación de un combo económico, que incluye dos lavamanos, ducha, accesorios y cisterna. Finalmente, se desarrollarán los trabajos de acabados, que incluyen el suministro e instalación de enchapes de piso y de muro, la aplicación de estuco plástico sobre las superficies intervenidas y la aplicación de pintura vinílica tipo Coraza a tres manos, garantizando la protección, uniformidad y adecuada presentación de los espacios. En conjunto, estas actividades están orientadas a recuperar, adecuar y mejorar las condiciones físicas, sanitarias, funcionales y estéticas del restaurante escolar, dejándolo en condiciones apropiadas para su uso.

1.0 PRELIMINARES

Actividades iniciales de preparación, demolición y adecuación del área de trabajo.

Ítem / Cantidad	Descripción de la Actividad	Especificación Técnica y Alcance
Ítem 1.1 Cant: 16.92 m ²	Demolición y retiro de enchapes	Desprendimiento, picado y retiro de los revestimientos existentes (cerámicos, baldosas o revestimientos adheridos) en pisos o muros mediante herramientas manuales o mecánicas. Incluye la recolección, cargue, transporte interno y disposición final de los escombros generados en sitios autorizados por la norma ambiental.
Ítem 1.2 Cant: 3.00 UN	Demolición y retiro de equipos	Desmonte, desconexión y retiro cuidadoso de elementos y aparatos sanitarios u otros equipos preexistentes que interfieran con la ejecución de las nuevas obras. Incluye la clasificación de piezas, manejo y la posterior limpieza del área de trabajo.

2.0 RESANES Y MAMPOSTERÍA

Trabajos de reparación de superficies, nivelaciones base y conformación estructural de muros.

Ítem / Cantidad	Descripción de la Actividad	Especificación Técnica y Alcance
Ítem 2.1 Cant: 11.74 m ²	Resane de friso 1:3 (A nivel o en altura, incluye filos y dilataciones)	Reparación y perfilado de panetes/revoques deteriorados utilizando una mortero de dosificación arena-cemento 1:3. Comprende el plomo y afinado de caras, conformación de filos, esquinas, bordes y dilataciones según la geometría requerida.
Ítem 2.2 Cant: 0.26 m ³	Afinado de pisos / Solado de nivelación	Aplicación y extendido de una capa de mortero o concreto pobre para corregir desniveles, afinar la base y dejar una superficie uniforme, plomada y lista para la posterior instalación del revestimiento de piso.
Ítem 2.3 Cant: 1.85 m ²	Construcción de hastial muro mampostería e:100 mm	Levantado de muro divisorio o remate superior (hastial) en mampostería con un espesor acabado de 100 mm (10 cm). Incluye la pega de bloques/ladrillos con mortero, nivelación, plomo, alineación y trabado correcto de las piezas.

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---



3.0 INSTALACIONES

Adecuación, trazado y montaje de las redes de acueducto, alcantarillado y elementos sanitarios.

Ítem / Cantidad	Descripción de la Actividad	Especificación Técnica y Alcance
Ítem Cant: 1.00 UN	3.1 Adecuación red sanitaria lavamanos, cisterna	Modificación, extensión o acople de las tuberías de desagüe y ventilación de PVC para la correcta evacuación por gravedad de las aguas servidas provenientes de lavamanos y sanitario/cisterna.
Ítem Cant: 1.00 UN	3.2 Adecuación red hidráulica lavamanos, cisterna	Adecuación y trazado de las tuberías de agua potable (PVC o CPVC), accesorios y conexiones necesarias para garantizar el suministro continuo y con suficiente presión a los lavamanos y la cisterna.
Ítem Cant: 1.00 UN	3.3 Suministro e instalación de combo económico	Provisión y montaje completo de conjunto sanitario que incluye: 2 lavamanos, ducha, accesorios varios y cisterna (sanitario). Incluye sus respectivas griferías, sellados periféricos con silicona antihongos, empalmes hidráulicos/sanitarios y pruebas de funcionamiento sin fugas.

4.0 ACABADOS

Labores de revestimiento cerámico, estucado, protección impermeabilizante y pintura final.

Ítem / Cantidad	Descripción de la Actividad	Especificación Técnica y Alcance
Ítem Cant: 10.44 m ²	4.1 Suministro e instalación enchapes de piso	Suministro, colocación y fijación de baldosa cerámica o revestimiento especial para pisos mediante pega pegante cerámico de alta adherencia. Incluye alineación de juntas, fraguado/emboquillado con junta epoxica o acrílica y limpieza general.
Ítem Cant: 14.22 m ²	4.2 Suministro e instalación enchapes de muro	Instalación de revestimiento cerámico en paredes con adhesivo cerámico. Incluye alineación de hiladas, nivelación, lechogado/fraguado de juntas de dilatación y terminación de la superficie.
Ítem Cant: 166.74 m ²	4.3 Estuco plástico	Aplicación de capas sucesivas de estuco plástico impermeabilizante y de alta adherencia sobre muros/cielos. Incluye lijado fino manual o mecánico para lograr una superficie perfectamente lisa, homogénea y apta para recibir la pintura.
Ítem Cant: 166.74 m ²	4.4 Pintura vinilo T. Coraza 3 manos	Aplicación de tres (3) manos de pintura acrílica lavable de alta resistencia (tipo Koraza o equivalente) sobre la superficie previamente estucada. Garantiza un recubrimiento uniforme, excelente lavabilidad, protección contra la humedad y óptimo acabado estético.

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

- Todas las actividades deberán ejecutarse atendiendo a las normas de seguridad e higiene industrial vigentes.
- Los materiales a suministrar deberán contar con certificaciones de calidad y ficha técnica aprobada por la interventoría/supervisión.
- Los sobrantes de obra y escombros deberán ser dispuestos en botaderos autorizados formalmente.

2) ESCUELA RURAL ALTO DE SAN PEDRO Y RESTAURANTE ESCOLAR.

1.0 PRELIMINARES

Actividades iniciales de preparación, demolición, resanes de mampostería y adecuación del área.

Ítem / Cantidad	Descripción de la Actividad	Especificación Técnica y Alcance
Ítem 1.1 Cant: 55.69 m ²	Resane de friso 1:3 (A nivel o en altura Incluye filos y dilataciones)	Reparación, perfilado y reconstrucción de pañetes/revoques deteriorados utilizando mortero con dosificación arena-cemento 1:3. Comprende el plomo y afinado de caras, perfilado de filos, esquinas, bordes y dilataciones según las especificaciones técnicas del proyecto.
Ítem 1.2 Cant: 1.29 m ³	Afinado de pisos / Solado de nivelación	Aplicación y extendido de una capa de mortero o concreto pobre para corregir desniveles en la placa base, afinar la superficie y dejar un plano uniforme, plomado y listo para la posterior colocación del revestimiento de piso.
Ítem 1.3 Cant: 1.00 UN	Desmante láminas fibrocemento	Retiro y desmante cuidadoso de cubiertas o elementos de lámina de fibrocemento existentes que presenten deterioro o requieran reemplazo. Incluye el apilado, manipulación segura de materiales y transporte al punto de acopio o disposición.
Ítem 1.4 Cant: 1.15 m ²	Demolición parcial de muro mampostería ventana	Demolición controlada de muros en mampostería para el vano o adecuación de la zona de ventanas. Incluye herramientas manuales o mecánicas, recolección, cargue y disposición final autorizada de escombros.

2.0 INSTALACIONES

Adecuación, trazado y montaje de redes sanitarias, hidráulicas y artefactos de cocina.

Ítem / Cantidad	Descripción de la Actividad	Especificación Técnica y Alcance
Ítem 2.1 Cant: 1.00 UN	Suministro e instalación tubería sanitaria 2"	Suministro, trazado y colocación de tubería sanitaria de PVC de 2 pulgadas para la evacuación por gravedad de aguas residuales. Incluye accesorios (codos, tees, limpias), pegamento específico, soportes y pruebas de estanqueidad.

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---



Item 2.2 Cant: 1.00 UN	Suministro e instalación tubería hidráulica 1"	Suministro y tendido de red de distribución de agua potable en tubería PVC/CPVC de 1 pulgada. Incluye uniones, codos, adaptadores, anclajes y pruebas de presión a fin de garantizar un flujo constante sin fugas.
Item 2.3 Cant: 1.00 UN	Suministro e instalación de lavaplatos	Suministro y colocación de lavaplatos para cocina escolar (en acero inoxidable o material especificado), incluyendo grifería, sifón, acoples flexibles, sellado perimetral con silicona y conexión completa a redes hidráulica y sanitaria.

3.0 ACABADOS

Labores de revestimiento cerámico, preparación de muros y aplicación de pintura de alta protección.

Ítem / Cantidad	Descripción de la Actividad	Especificación Técnica y Alcance
Item 3.1 Cant: 35.86 m²	Instalación enchapes	Suministro y colocación de revestimiento cerámico/enchape sobre muros o pisos. Incluye la aplicación de pegante cerámico especializado, nivelación, alineación de juntas, emboquillado/fraguado con lechada impermeabilizante y limpieza final.
Item 3.2 Cant: 46.98 m²	Estuco plástico	Aplicación de capas de estuco plástico de alta adherencia y resistencia a la humedad sobre superficies de mampostería o pañete. Incluye el lijado fino para lograr una superficie lisa, homogénea y apta para pintura.
Item 3.3 Cant: 45.34 m²	Pintura vinilo T. Coraza 3 manos	Aplicación de tres (3) manos de pintura acrílica lavable y resistente a la intemperie/humedad (tipo Coraza o equivalente). Garantiza un acabado uniforme, duradero y de fácil mantenimiento e higiene.

4.0 CARPINTERÍA

Suministro e instalación de elementos de cerramiento en madera, aluminio o metal para cocina y restaurante

Ítem / Cantidad	Descripción de la Actividad	Especificación Técnica y Alcance
Item 4.1 Cant: 1.00 UN	Suministro e instalación de puerta cocina escolar	Suministro, transporte y montaje completo de puerta para la cocina escolar. Incluye marco, hoja de puerta, cerradura/chapa de seguridad, bisagras, anclajes al muro y ajustes de funcionamiento.
Item 4.2 Cant: 2.00 UN	Suministro e instalación de ventanas cocina y restaurante escolar	Provisión y montaje de ventanas arquitectónicas diseñadas para el área de cocina y comedor escolar. Incluye marcos,

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

		vidrios o vasistas/basculantes, accesorios de cierre, sellado perimetral con silicona para evitar filtraciones y fijación segura a la estructura.
--	--	---

5.0 CUBIERTA

Sustitución y montaje de elementos de cubierta para protección superior del restaurante escolar.

Ítem / Cantidad	Descripción de la Actividad	Especificación Técnica y Alcance
Ítem 5.1 Cant: 3.31 m²	Instalación láminas fibrocemento numero 6	Suministro, izado y fijación de láminas onduladas de fibrocemento No. 6 sobre la estructura de cubierta existente o nueva. Incluye elementos de fijación (ganchos, tornillos autorroscantes con arandelas de neopreno/sello) y traslapes reglamentarios para garantizar la impermeabilidad.

Notas Generales de Ejecución:

- Todas las actividades deberán ejecutarse atendiendo a las normas de seguridad e higiene industrial vigentes.
- Los materiales a suministrar deberán contar con certificaciones de calidad y ficha técnica aprobada por la interventoría/supervisión.
- Los sobrantes de obra y escombros deberán ser dispuestos en botaderos autorizados formalmente.

3) ESCUELA RURAL MESA DE CAIRASCO Y RESTAURANTE ESCOLAR.

1 RESANES Y FRISOS

Trabajos de reparación de pañetes, revoques de muros y preparación de bases para pisos.

Ítem / Cantidad	Descripción de la Actividad	Especificación Técnica y Alcance
Ítem 1.1 Cant: 57.18 m²	Friso 1:3 (A nivel o en altura incluye filos y dilataciones)	Aplicación, reparación y conformación de pañete/revoque en muros utilizando mortero con dosificación arena-cemento 1:3. Incluye el plomado, nivelación de caras, perfilado de filos, esquinas, bordes y realización de dilataciones según requerimientos de diseño.
Ítem 1.2 Cant: 0.96 m³	Afinado de pisos / Solado de nivelación	Aplicación y extendido de una capa de mortero o concreto pobre sobre la placa base para corregir irregularidades, lograr la nivelación adecuada y dejar una superficie afinada y plomada, lista para recibir el acabado cerámico.

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---



2.0 INSTALACIONES

Montaje y adecuación de equipamiento sanitario e hidráulico para la zona de cocina.

Ítem / Cantidad	Descripción de la Actividad	Especificación Técnica y Alcance
Ítem 2.1 Cant: 1.00 UN	Suministro e instalación de lavaplatos	Suministro, transporte e instalación de lavaplatos institucional para la cocina escolar. Incluye grifería, sifón, acoples flexibles, sellado perimetral con silicona antihongos y su respectiva conexión a las redes de agua potable y desagüe sanitario.

3.0 ACABADOS

Instalación de revestimientos cerámicos en pisos y áreas de preparación de alimentos (mesón).

Ítem / Cantidad	Descripción de la Actividad	Especificación Técnica y Alcance
Ítem 3.1 Cant: 19.25 m ²	Suministro e instalación enchapes de piso	Suministro y colocación de baldosa cerámica para piso mediante mortero adhesivo/pegante de alta adherencia. Comprende la alineación de juntas, nivelación, fraguado/emboquillado impermeabilizante y limpieza general.
Ítem 3.2 Cant: 3.90 m ²	Suministro e instalación enchapes mesón	Suministro e instalación de revestimiento cerámico lavable sobre las superficies del mesón de trabajo de la cocina. Incluye corte de piezas, colocación con pegante cerámico, perfilado de bordes, emboquillado higiénico y sellado de juntas.

4.0 CUBIERTA

Mantenimiento y reposición de elementos de protección superior del restaurante escolar.

Ítem / Cantidad	Descripción de la Actividad	Especificación Técnica y Alcance
Ítem 4.1 Cant: 3.31 m ²	Instalación láminas fibrocemento número 6	Suministro, izado y fijación de láminas onduladas de fibrocemento No. 6 sobre la estructura de la cubierta. Incluye ganchos de sujeción, tornillos con arandelas de neopreno y traslapes normativos para garantizar la estanqueidad contra filtraciones.

Notas Generales de Ejecución:

- Todas las actividades deberán ejecutarse atendiendo a las normas de seguridad e higiene industrial vigentes.

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---



- Los materiales a suministrar deberán contar con certificaciones de calidad y ficha técnica aprobada por la interventoría/supervisión.
- Los sobrantes de obra y escombros deberán ser dispuestos en botaderos autorizados formalmente.

3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto de mejoramiento y adecuación de restaurantes escolares se desarrollará de manera progresiva y organizada, de acuerdo con las necesidades particulares identificadas en cada sede. Las actividades se ejecutarán mediante una secuencia de fases que permita garantizar una adecuada preparación de las áreas, la correcta ejecución de las obras de intervención y la entrega de espacios funcionales, seguros y en condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades escolares y de alimentación, en el presupuesto general de proyecto se detallan más a profundidad las actividades de la fase constructiva.

Fase 1. Preparación y actividades preliminares.

En esta primera etapa se realizará la organización y preparación de las áreas de intervención, incluyendo el aislamiento y acondicionamiento de los espacios de trabajo. Se ejecutarán las actividades de demolición, desmonte y retiro de elementos existentes que se encuentren deteriorados, obsoletos o que deban ser reemplazados, tales como enchapes, pisos, equipos, carpinterías, elementos de mampostería y componentes de cubierta. Estos trabajos permitirán liberar las áreas y generar las condiciones necesarias para la ejecución de las actividades posteriores.

Fase 2. Adecuaciones constructivas, resanes y mampostería.

Una vez preparadas las áreas, se procederá con la recuperación y adecuación de las superficies y elementos constructivos. Esta etapa contempla la ejecución de resanes de frisos, conformación de filos y dilataciones, afinado de pisos y solados de nivelación, así como las intervenciones de mampostería requeridas en las diferentes sedes. En los casos donde sea necesario, se realizarán construcciones o adecuaciones de muros y otros elementos para ajustar los espacios a las condiciones de funcionamiento requeridas.

Fase 3. Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas.

Posteriormente se desarrollarán las actividades relacionadas con las redes e instalaciones necesarias para el funcionamiento de los espacios intervenidos. Se ejecutarán adecuaciones y suministro e instalación de tuberías sanitarias e hidráulicas, redes de abastecimiento de agua, tanques de almacenamiento y sus respectivas acometidas. Asimismo, se instalarán lavamanos, lavaplatos, combos sanitarios y demás elementos asociados a las áreas de servicio. En las sedes que lo requieren, se realizarán también las instalaciones eléctricas necesarias para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad.

Fase 4. Intervención de cubiertas y manejo de aguas lluvias.

En las sedes donde se contempla intervención de cubierta, se realizará el desmonte de los elementos existentes que deban ser reemplazados y posteriormente se instalarán nuevas láminas de fibrocemento. Esta etapa también contempla, según las necesidades de cada institución, la instalación de canales metálicas y bajantes para la adecuada recolección y evacuación de aguas lluvias, contribuyendo a prevenir filtraciones, humedades y deterioro de los espacios interiores.

Fase 5. Carpintería y elementos de cerramiento.

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---



En las instituciones que requieren renovación de elementos de cerramiento, se realizará el suministro e instalación de puertas y ventanas de carpintería metálica. Esta etapa permitirá mejorar las condiciones de seguridad, ventilación, iluminación y cerramiento de los espacios intervenidos, además de reemplazar elementos deteriorados o que ya no cumplen adecuadamente su función.

Fase 6. Acabados y terminaciones.

Concluidas las actividades constructivas y de instalaciones, se procederá con los acabados finales. Esta fase comprende el suministro e instalación de enchapes de piso, muro, mesones y otras superficies según las necesidades de cada sede; la aplicación de estuco plástico; el afinado y preparación de superficies; y la aplicación de pintura vinílica tipo Coraza a tres manos. Estos trabajos estarán orientados a garantizar superficies resistentes, higiénicas, uniformes y de fácil mantenimiento, especialmente en las áreas destinadas a la preparación y suministro de alimentos.

Fase 7. Montaje, revisión y puesta en funcionamiento.

Finalmente, se realizará la instalación y revisión de los elementos y equipos contemplados en cada sede, verificando el correcto funcionamiento de las redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas, así como de los lavamanos, lavaplatos, tanques, sistemas de evacuación de aguas lluvias, puertas, ventanas, cubiertas y demás componentes intervenidos. Se efectuarán las pruebas y ajustes necesarios para garantizar que las obras cumplan con las condiciones técnicas y funcionales previstas.

Fase 8. Limpieza, entrega y cierre del proyecto.

Como etapa final se realizará la limpieza general de las áreas intervenidas, retiro de materiales sobrantes, escombros y residuos generados durante la ejecución de las obras, dejando los espacios en condiciones adecuadas para su utilización. Se efectuará la inspección final de los trabajos, la verificación de las actividades ejecutadas y la entrega de las instalaciones intervenidas a la institución educativa, procurando que cada sede quede en condiciones apropiadas de funcionamiento, seguridad, higiene y conservación.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (COLOCARLO MAS O MENOS HAS QUE SE ACABE LA VIGENCIA, IGUAL DE AQUÍ PA LANTE CON TODOS LOS CONTRATOS)

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

[Incluir disposiciones sobre el plazo. Si el Contrato estará dividido en etapas e inicio de las mismas]

5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará un único pago al finalizar la ejecución del objeto contractual, previa certificación de cumplimiento, acta de recibo final y acta de liquidación del contrato. Para el pago, el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, según corresponda

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---



6. 6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como objeto la ejecución de obras de **mejoramiento, adecuación, mantenimiento y recuperación de la infraestructura de tres restaurantes escolares**, localizados en el sector rural, de acuerdo con las necesidades y condiciones particulares identificadas en cada sede.

Las intervenciones comprenden actividades de carácter constructivo, arquitectónico, hidráulico, sanitario, eléctrico, de carpintería, cubierta y acabados, orientadas a mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad, higiene, salubridad, habitabilidad y conservación de los espacios destinados a la prestación del servicio educativo y a la preparación y suministro de alimentos a la población estudiantil.

De acuerdo con el diagnóstico y las cantidades de obra previstas, las actividades incluyen, entre otras, **demoliciones y desmontes, retiro de equipos, carpinterías, enchapes y pisos; resanes de frisos; afinado y nivelación de pisos; intervenciones de mampostería; adecuación e instalación de redes hidráulicas y sanitarias; instalación de lavamanos, lavaplatos y tanques de almacenamiento; instalaciones eléctricas; instalación de enchapes y pisos; aplicación de estuco y pintura; instalación de puertas y ventanas metálicas; intervención de cubiertas en fibrocemento; instalación de canales y bajantes para aguas lluvias.**

La ejecución deberá desarrollarse teniendo en cuenta que se trata de **edificaciones existentes que prestan o están destinadas a prestar el servicio educativo**, por lo cual el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para proteger los elementos que no sean objeto de intervención y minimizar las afectaciones sobre las actividades académicas, administrativas y de alimentación que se desarrollen en las sedes.

Las actividades deberán ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas, cantidades de obra, planos, diseños, estudios y demás documentos que hagan parte integral del proyecto y del contrato, así como de acuerdo con la normativa técnica y legal vigente aplicable a cada actividad.

Por tratarse de infraestructura educativa, se tendrá como referente técnico la **NTC 4595 – Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares**, la cual puede ser utilizada para la evaluación y adaptación de instalaciones escolares existentes. Asimismo, deberán considerarse los lineamientos y documentos técnicos de infraestructura educativa expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, incluidos los relacionados con infraestructura educativa rural y mantenimiento de establecimientos educativos.

En materia de instalaciones hidráulicas y sanitarias se deberán observar las disposiciones aplicables del **Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS**, adoptado mediante la Resolución 0330 de 2017 y sus modificaciones.

Las intervenciones eléctricas deberán ejecutarse de conformidad con el **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE vigente**, incluyendo las disposiciones aplicables a instalaciones, productos y personal competente. El Ministerio de Minas y Energía señala que la versión vigente del RETIE fue modificada mediante la Resolución 40284 de 2026.

En las áreas destinadas a la preparación, manipulación y suministro de alimentos deberán observarse las condiciones sanitarias y de higiene establecidas en la normativa aplicable a este tipo de espacios.

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---



Las actividades de demolición, desmontaje y retiro de materiales deberán contemplar la gestión adecuada de los **Residuos de Construcción y Demolición – RCD**, de acuerdo con la normativa ambiental vigente, particularmente las disposiciones aplicables a la gestión integral de estos residuos.

Respecto de las licencias y permisos, la entidad deberá verificar el alcance de cada intervención antes del inicio de las obras. Las reparaciones o mejoras locativas que no afecten la estructura portante, distribución interior, características funcionales, formales o volumétricas del inmueble se encuentran, en términos generales, dentro de las actuaciones que no requieren licencia de construcción; no obstante, cualquier actividad que exceda dicho alcance deberá ser evaluada y, cuando corresponda, contar previamente con la autorización o licencia respectiva.

6.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las obras deberán ejecutarse de acuerdo con las especificaciones técnicas particulares, cantidades de obra, planos, diseños, estudios y demás documentos suministrados por la Entidad, garantizando en todo momento la calidad, estabilidad, durabilidad, funcionalidad y correcta terminación de las intervenciones.

El contratista deberá realizar una **verificación inicial de las condiciones existentes de cada sede**, identificando previamente las características de los espacios, niveles, dimensiones, estado de las superficies, redes existentes, cubiertas, elementos de carpintería y demás componentes que puedan afectar la ejecución.

Las actividades de demolición y desmontaje deberán ejecutarse de forma controlada, evitando daños sobre los elementos que deban conservarse. Los escombros y materiales resultantes deberán retirarse oportunamente de las áreas de trabajo.

Los trabajos de **resanes y frisos** deberán garantizar superficies uniformes, correctamente adheridas, niveladas y preparadas para recibir los acabados posteriores. Los filos, dilataciones y encuentros deberán ejecutarse con geometría y terminación adecuada.

Los trabajos de **pisos y solados de nivelación** deberán garantizar superficies firmes, continuas y correctamente niveladas, respetando las pendientes requeridas para la evacuación de aguas donde corresponda.

En las actividades de **mampostería**, los elementos deberán ejecutarse de acuerdo con las dimensiones y especificaciones establecidas, garantizando aplome, nivelación, alineamiento, estabilidad y correcta integración con los elementos existentes.

Las instalaciones hidráulicas y sanitarias deberán ejecutarse con tuberías, accesorios, válvulas y demás elementos compatibles entre sí, garantizando estanqueidad, funcionamiento y facilidad de mantenimiento.

En las actividades relacionadas con **lavamanos, lavaplatos, tanques de almacenamiento y demás aparatos**, deberá garantizarse una correcta instalación, conexión y funcionamiento.

Las actividades de **enchapes** deberán ejecutarse sobre superficies previamente preparadas, limpias y niveladas, garantizando adecuada adherencia, alineación, modulación, juntas uniformes y correcta terminación en esquinas, encuentros y remates.

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---



La aplicación de **estuco plástico y pintura vinílica tipo Coraza a tres manos** deberá realizarse sobre superficies secas, limpias y correctamente preparadas, garantizando uniformidad, cubrimiento, adherencia y acabado final.

Las actividades de **carpintería metálica** deberán garantizar elementos correctamente dimensionados, aplomados, nivelados, fijados y protegidos contra la corrosión, con funcionamiento adecuado de puertas, ventanas y demás elementos instalados.

En las actividades de **cubierta**, las láminas de fibrocemento deberán instalarse de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, garantizando fijación, traslapes, pendientes y condiciones adecuadas de impermeabilidad. Las canales y bajantes deberán quedar correctamente instaladas para garantizar la evacuación de aguas lluvias.

6.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIALES

Todos los materiales empleados deberán ser **nuevos, de primera calidad, adecuados para el uso previsto y compatibles con las condiciones existentes de cada sede.**

Los materiales deberán cumplir con las normas técnicas colombianas aplicables, reglamentos técnicos vigentes, especificaciones del fabricante y requisitos establecidos en los documentos del proyecto.

Para los trabajos de frisos, resanes, mampostería, pisos y acabados se utilizarán materiales que garanticen resistencia, adherencia, durabilidad y adecuada terminación.

Los materiales para enchapes deberán presentar características adecuadas de resistencia, absorción, acabado y facilidad de limpieza, especialmente en los espacios destinados a restaurantes escolares.

Las pinturas y estucos deberán ser aptos para las superficies donde serán aplicados y permitir condiciones adecuadas de limpieza y mantenimiento.

Las tuberías hidráulicas y sanitarias deberán corresponder a los diámetros y características especificados para cada actividad y contar con sus respectivos accesorios y elementos de unión.

Los aparatos sanitarios, lavamanos y lavaplatos deberán ser nuevos y suministrarse completos, incluyendo los accesorios requeridos para su correcta instalación y funcionamiento.

Los materiales eléctricos deberán cumplir las exigencias del RETIE que les sean aplicables. Los productos sujetos a requisitos de conformidad deberán contar con los soportes correspondientes.

Las láminas de fibrocemento, canales y bajantes deberán ser adecuadas para las condiciones de exposición y uso previstas en las edificaciones.

Los elementos de carpintería metálica deberán contar con protección adecuada frente a la corrosión y deberán garantizar resistencia y durabilidad.

El contratista deberá presentar, cuando sea requerido por la supervisión o interventoría, **fichas técnicas, certificados de calidad, certificados de conformidad, garantías y demás documentos** que permitan verificar la procedencia y características de los materiales.

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---



especificaciones.

No se permitirá la utilización de materiales deteriorados, vencidos, contaminados, deformados o que no correspondan a las características establecidas en las

6.1.2. PRUEBAS Y ENSAYOS

Durante la ejecución de las obras se deberán realizar las pruebas y verificaciones necesarias para comprobar la calidad y correcto funcionamiento de los materiales, elementos y sistemas instalados.

En las **redes hidráulicas y sanitarias** deberán realizarse pruebas de estanqueidad y funcionamiento antes de proceder con el cierre de regatas, recubrimientos o instalación de acabados que impidan la inspección de las redes.

Las instalaciones hidráulicas deberán verificarse mediante pruebas de presión y funcionamiento, según las características de cada sistema y las especificaciones técnicas aplicables.

Las redes sanitarias deberán verificarse para comprobar la correcta evacuación de las aguas, ausencia de fugas y funcionamiento de conexiones, sifones y demás componentes.

Los lavamanos y lavaplatos deberán someterse a pruebas de funcionamiento, verificando suministro de agua, evacuación, conexiones y ausencia de filtraciones.

En las **instalaciones eléctricas**, las pruebas y verificaciones deberán realizarse de acuerdo con las exigencias del RETIE vigente y por personal técnica y legalmente competente.

Los acabados deberán ser objeto de inspección visual y dimensional, verificando nivelación, alineamiento, adherencia, uniformidad, juntas, remates, color y calidad general.

En las **cubiertas**, deberán verificarse fijaciones, traslpos, pendientes y condiciones de evacuación de aguas lluvias. Se deberán realizar las pruebas necesarias para comprobar que no existan filtraciones.

Los materiales que, por sus características o por requerimiento de las especificaciones, requieran ensayos de laboratorio deberán ser sometidos a los ensayos correspondientes. Los costos asociados a los controles de calidad requeridos para la correcta ejecución de las actividades estarán a cargo del contratista, cuando así se establezca en los documentos contractuales.

La supervisión o interventoría podrá solicitar pruebas adicionales cuando existan dudas sobre la calidad de los materiales, la correcta ejecución de una actividad o el funcionamiento de un sistema.

6.2. DOCUMENTOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la adecuada ejecución del contrato, la Entidad entregará al contratista adjudicatario los documentos e insumos técnicos disponibles que hagan parte integral del proyecto y que sean necesarios para el desarrollo de las actividades.

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---



Entre estos documentos podrán encontrarse, según corresponda:

1. Estudios y documentos previos del proyecto.
2. Presupuesto oficial y cantidades de obra.
3. Análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas.
4. Planos arquitectónicos disponibles.
5. Planos, esquemas o diseños hidráulicos, sanitarios y eléctricos cuando correspondan.
6. Detalles constructivos y esquemas de intervención.
7. Diagnósticos y registros del estado de las edificaciones.
8. Cronograma de obra de referencia.
9. Especificaciones técnicas particulares.
10. Normas y lineamientos técnicos aplicables.
11. Información disponible sobre las condiciones existentes de cada institución educativa.
12. Fichas, manuales o lineamientos emitidos por las entidades rectoras que sean aplicables al proyecto.

La documentación será entregada de acuerdo con la información efectivamente disponible y necesaria para la ejecución de las obras.

El contratista deberá revisar los documentos suministrados por la Entidad antes de iniciar cada actividad y deberá informar oportunamente a la supervisión o interventoría cualquier inconsistencia, incompatibilidad, omisión o condición encontrada en campo que pueda afectar la correcta ejecución.

Cuando se requieran ajustes, aclaraciones o aprobaciones técnicas, estos deberán tramitarse previamente ante la supervisión o interventoría, sin que el contratista pueda ejecutar modificaciones sustanciales por cuenta propia.

La Entidad y la supervisión deberán verificar, antes del inicio de las actividades que así lo requieran, la situación de **licencias, permisos, autorizaciones y demás requisitos administrativos**, conforme al alcance de las obras y a la normativa urbanística vigente. Para intervenciones que correspondan a reparaciones locativas, deberá verificarse que efectivamente no se afecten elementos estructurales ni las características que determinen la necesidad de licencia.

6.3. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL PROYECTO

6.3.1. Restaurantes escolares

En los restaurantes escolares deberá prestarse especial atención a las condiciones de **higiene, limpieza, manipulación de alimentos, abastecimiento de agua, evacuación de aguas residuales, resistencia y facilidad de mantenimiento de los acabados**.

Los pisos, enchapes, mesones y superficies de trabajo deberán quedar correctamente instalados, sin desprendimientos, fisuras, desniveles o condiciones que dificulten su limpieza.

Las instalaciones de lavamanos y lavaplatos deberán garantizar adecuado suministro y evacuación de agua.

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---



6.3.2. Redes hidráulicas y sanitarias

Las actividades hidráulicas y sanitarias deberán ejecutarse conforme a las especificaciones del proyecto y las disposiciones aplicables del RAS, adoptado mediante la Resolución 0330 de 2017 y sus modificaciones.

En las sedes rurales deberá verificarse previamente la fuente de abastecimiento, capacidad de almacenamiento, estado de las redes existentes y condiciones de conexión.

6.3.3. Instalaciones eléctricas

Toda intervención eléctrica deberá ejecutarse conforme al RETIE vigente y por personal competente. El RETIE establece requisitos para las instalaciones, productos y personas que intervienen en ellas.

Cualquier modificación que exceda el alcance previsto deberá ser previamente revisada y aprobada por la supervisión o interventoría.

6.3.4. Cubiertas y aguas lluvias

En las actividades de cubierta se deberá verificar el estado de los elementos existentes antes del desmontaje o instalación de nuevos componentes.

La instalación de láminas de fibrocemento deberá garantizar condiciones adecuadas de fijación, traslape, pendiente y evacuación de aguas.

Las canales y bajantes deberán conducir las aguas lluvias hacia los puntos de descarga previstos, evitando afectaciones sobre pisos, muros, cimentaciones y áreas de circulación.

6.3.5. Demoliciones y residuos

Las demoliciones deberán realizarse de manera controlada y progresiva. Los materiales producto de las demoliciones deberán retirarse de las áreas educativas y gestionarse conforme a la normativa aplicable a los Residuos de Construcción y Demolición – RCD.

El contratista deberá mantener las áreas de trabajo limpias, señalizadas y delimitadas durante toda la ejecución.

6.3.6. Continuidad del servicio educativo

Cuando las instituciones se encuentren en funcionamiento durante la ejecución del contrato, el contratista deberá coordinar con la Entidad, la institución educativa y la supervisión la programación de las actividades.

Las zonas de obra deberán permanecer debidamente aisladas de los estudiantes y personal ajeno a la obra. Los materiales, herramientas, equipos y residuos no podrán permanecer en zonas de circulación o áreas destinadas a las actividades escolares.

Cuando las actividades puedan generar polvo, ruido, vibraciones, olores o riesgos particulares, deberán programarse de manera que se reduzca su afectación sobre la comunidad educativa.

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---



6.4. MÉTODO CONSTRUCTIVO

El método constructivo deberá ser propuesto y desarrollado por el contratista de acuerdo con las condiciones particulares de cada sede, las especificaciones técnicas, cantidades de obra, planos, diseños, recomendaciones de los fabricantes y normas aplicables.

La metodología deberá garantizar, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. **Las calidades previstas en planos y especificaciones** entregados por la Entidad.
2. **La estabilidad y seguridad de las obras**, así como la conservación de los elementos existentes que no sean objeto de intervención.
3. **El cumplimiento de las normas de calidad** aplicables a los materiales, equipos y elementos constructivos utilizados.
4. **El cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo**, especialmente durante las actividades de demolición, desmontaje, trabajo en altura, manipulación de materiales, instalaciones eléctricas y actividades sobre cubierta.
5. **El cumplimiento de las disposiciones sismorresistentes aplicables**, de acuerdo con la normativa vigente y con el alcance real de las intervenciones. Cuando una actividad afecte elementos estructurales, deberá contar previamente con la revisión y aprobación técnica correspondiente.
6. **La protección de estudiantes, docentes, personal administrativo, manipuladores de alimentos y demás usuarios** de las instituciones educativas durante la ejecución.
7. **La adecuada señalización y delimitación de las zonas de trabajo**, evitando el ingreso de personas no autorizadas.
8. **La protección de redes, instalaciones y elementos existentes** que no sean objeto de intervención.
9. **La correcta disposición y retiro de residuos y materiales sobrantes**, de acuerdo con las disposiciones ambientales aplicables.
10. **La correcta coordinación entre actividades**, evitando interferencias entre los trabajos de demolición, mampostería, instalaciones, acabados, carpintería y cubierta.
11. **La realización de pruebas y verificaciones previas al cierre de las actividades**, especialmente en redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas.
12. **El cumplimiento de las recomendaciones de los fabricantes** para la instalación y utilización de materiales, equipos, enchapes, pinturas, láminas de fibrocemento, tuberías y demás elementos.
13. **La protección de las áreas terminadas**, evitando que las actividades posteriores deterioren los acabados ya ejecutados.
14. **La limpieza permanente de las áreas de intervención**, evitando acumulación de escombros, polvo, materiales o elementos que puedan generar riesgos.
15. **La coordinación de las actividades con la operación de cada institución educativa**, procurando que las obras no afecten innecesariamente el desarrollo de las actividades académicas y de alimentación.

El procedimiento constructivo deberá desarrollarse de manera secuencial, iniciando con la **verificación y preparación de las áreas**, seguido de las demoliciones y desmontes requeridos; posteriormente se ejecutarán las actividades de resane, mampostería, pisos y nivelaciones; luego las instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas; las intervenciones de cubierta y carpintería; y finalmente los enchapes, estucos, pinturas y demás acabados.



Antes de iniciar cada actividad, el contratista deberá verificar las condiciones reales encontradas en campo y coordinar con la supervisión o interventoría cualquier situación que difiera de la información suministrada.

La ejecución de las actividades deberá garantizar que **las obras terminadas cumplan con las condiciones de calidad, funcionalidad, seguridad, higiene y durabilidad requeridas**, y que los espacios sean entregados limpios, operativos y aptos para su utilización por parte de la comunidad educativa.

En ningún caso el contratista podrá modificar unilateralmente las especificaciones, materiales, dimensiones, cantidades o procedimientos definidos en los documentos contractuales cuando dichos cambios puedan afectar la calidad, funcionalidad o alcance de la obra. Cualquier modificación deberá ser previamente evaluada y autorizada por la Entidad a través de los mecanismos contractuales correspondientes.

La metodología deberá considerar especialmente las condiciones propias de las **sedes rurales**, incluyendo accesibilidad para el ingreso de materiales y equipos, disponibilidad de agua y energía, almacenamiento temporal de materiales, retiro de residuos, condiciones climáticas y coordinación con las comunidades educativas.

Finalmente, todas las actividades deberán ejecutarse bajo el principio de **mínima afectación a la prestación del servicio educativo**, procurando que las intervenciones generen una mejora efectiva y sostenible en las condiciones físicas de las instituciones y restaurantes escolares objeto del proyecto.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

La Entidad, teniendo en cuenta que el proyecto comprende el **mejoramiento, adecuación y mantenimiento de tres restaurantes escolares**, ha realizado un análisis de los aspectos técnicos y ambientales asociados a las actividades previstas, con el propósito de implementar medidas que permitan reducir los impactos negativos generados durante la ejecución de las obras y, al mismo tiempo, contribuir a la sostenibilidad y durabilidad de las intervenciones.

Las actividades contempladas incluyen demoliciones y desmontes, retiro de equipos, carpinterías, pisos y enchapes, resanes de frisos, afinado y nivelación de pisos, intervenciones de mampostería, adecuación de redes hidráulicas y sanitarias, instalación de lavamanos, lavaplatos y tanques de almacenamiento, instalaciones eléctricas, instalación de enchapes y pisos, aplicación de estuco y pintura, instalación de puertas y ventanas metálicas, intervención de cubiertas en fibrocemento, instalación de canales y bajantes para aguas lluvias, entre otras.

En consideración a lo anterior, las medidas de sostenibilidad técnico-ambiental estarán orientadas principalmente al **uso eficiente del agua y la energía, selección responsable de materiales, reducción y manejo adecuado de residuos de construcción y demolición, prevención de contaminación, control de emisiones de polvo y ruido, aprovechamiento y reutilización de materiales, protección de las instalaciones existentes y reducción de desperdicios durante la ejecución de las obras.**

Para la definición de estas medidas se podrán considerar los principios establecidos en la **Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, así como la normativa ambiental y técnica vigente que resulte aplicable al proyecto.

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---



Los criterios de sostenibilidad deberán implementarse de manera compatible con las condiciones técnicas, presupuestales y contractuales del proyecto y con las características particulares de cada institución educativa rural. Asimismo, deberán guardar correspondencia con los lineamientos aplicables a infraestructura educativa, incluyendo la **NTC 4595**, cuando resulte pertinente, y con las disposiciones relacionadas con el manejo de residuos, uso eficiente de recursos, calidad de materiales, instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas.

La implementación de las medidas sostenibles deberá realizarse de manera armónica con las obligaciones derivadas de permisos, autorizaciones, licencias y demás instrumentos ambientales o administrativos que resulten aplicables. En todo caso, las medidas adoptadas deberán procurar que las obras sean **funcionales, durables, eficientes, de fácil mantenimiento y ambientalmente responsables**, sin generar modificaciones que excedan el alcance contractual.

Para efectos de la ejecución del proyecto, se consideran prioritarios los siguientes criterios:

A. AGUA

Teniendo en cuenta que el proyecto contempla la **adecuación de redes hidráulicas y sanitarias, instalación de lavamanos, lavaplatos, tanques de almacenamiento de agua, tuberías de abastecimiento y sistemas de evacuación de aguas residuales**, se implementarán medidas orientadas al uso eficiente y responsable del recurso hídrico.

Las principales medidas serán:

- Verificación del estado y funcionamiento de las redes hidráulicas y sanitarias existentes antes de realizar nuevas conexiones.
- Corrección de fugas y puntos de pérdida de agua identificados durante la intervención.
- Instalación de aparatos sanitarios, lavamanos y lavaplatos que permitan un uso eficiente del recurso, de acuerdo con las especificaciones del proyecto.
- Verificación de la correcta operación del tanque de almacenamiento y de sus conexiones.
- Ejecución de pruebas de presión y estanqueidad en las redes hidráulicas antes de realizar cerramientos o acabados.
- Verificación de pendientes y funcionamiento de las redes sanitarias para evitar represamientos y pérdidas.
- Evitar el desperdicio de agua durante las actividades de construcción, limpieza y preparación de materiales.
- Utilización racional del agua durante la limpieza de superficies, herramientas y áreas de trabajo.
- Evitar el vertimiento directo de residuos de cemento, mortero, pinturas, estucos, aceites u otras sustancias a las redes sanitarias o fuentes hídricas.
- Implementar, cuando las condiciones particulares de cada sede y el presupuesto lo permitan, sistemas o elementos que favorezcan el aprovechamiento de aguas lluvias para actividades que no requieran agua potable.
- En los restaurantes escolares, garantizar que los sistemas de suministro y evacuación de agua permitan mantener condiciones adecuadas de higiene y limpieza.

No se contempla dentro del alcance básico del proyecto la instalación de sistemas complejos de tratamiento o reutilización de aguas grises, salvo que sean incorporados expresamente mediante diseños, presupuesto y aprobación de la Entidad.

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---



B. ENERGÍA

Las actividades eléctricas previstas en algunas de las sedes deberán ejecutarse procurando un uso eficiente de la energía y la reducción de consumos innecesarios.

Para ello se contemplan las siguientes medidas:

- Utilización de **luminarias y bombillas de tecnología LED** o de bajo consumo, cuando estas hagan parte del alcance de suministro.
- Selección de equipos eléctricos eficientes y compatibles con las características de las instalaciones existentes.
- Verificación de las instalaciones eléctricas antes de su puesta en funcionamiento.
- Evitar conexiones provisionales innecesarias y consumos de energía durante periodos en los cuales no se desarrollen actividades.
- Aprovechamiento de la iluminación natural existente en los ambientes escolares, evitando mantener luminarias encendidas cuando no sean necesarias.
- Organización adecuada de las instalaciones eléctricas para facilitar su mantenimiento y reducir riesgos.
- En caso de que en el futuro se contemplen sistemas de energía solar, se deberá realizar previamente el correspondiente estudio técnico, diseño y análisis de viabilidad.

No se contempla como actividad obligatoria del presente proyecto la instalación de paneles solares, colectores solares, sensores de presencia, reguladores lumínicos o sistemas fotovoltaicos, debido a que estos elementos no hacen parte de las cantidades de obra actualmente previstas.

C. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

Las intervenciones se realizarán principalmente sobre **edificaciones educativas existentes**, por lo que el proyecto busca aprovechar la infraestructura construida y evitar nuevas ocupaciones innecesarias del suelo.

Se implementarán las siguientes medidas:

- Priorizar la recuperación y adecuación de las edificaciones existentes frente a la construcción de nuevos espacios.
- Evitar la ocupación innecesaria de zonas verdes, áreas exteriores y terrenos aledaños.
- Delimitar las zonas temporales de almacenamiento de materiales y residuos para evitar afectaciones sobre el suelo.
- Evitar el depósito directo de materiales, combustibles, pinturas, aceites o sustancias contaminantes sobre el terreno natural.
- Recuperar las áreas exteriores que puedan verse afectadas durante el desarrollo de las obras.
- Restituir las superficies intervenidas una vez finalizados los trabajos.
- Evitar la compactación innecesaria del suelo por tránsito o almacenamiento prolongado de materiales y equipos.
- En caso de generarse material de excavación apto para reutilización, se podrá utilizar para restitución de áreas intervenidas, nivelaciones o adecuaciones exteriores, previa aprobación de la supervisión o interventoría.

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---



No se contempla dentro del alcance actual la ejecución de proyectos de reforestación, paisajismo especializado o creación de nuevos corredores verdes, salvo que sean incorporados posteriormente al proyecto.

D. MATERIALES

La selección y utilización de materiales constituye uno de los principales criterios de sostenibilidad del proyecto, considerando que se contempla el suministro e instalación de **mampostería, enchapes, pisos, tuberías, aparatos sanitarios, pinturas, estucos, carpintería metálica, láminas de fibrocemento, canales y bajantes**, entre otros.

En consecuencia, se implementarán las siguientes medidas:

- Utilizar materiales **nuevos, de calidad, durables y adecuados para las condiciones de uso** previstas.
- Priorizar materiales que cuenten con fichas técnicas y certificaciones de calidad o conformidad cuando estas sean exigibles.
- Utilizar pinturas y recubrimientos que cumplan las condiciones técnicas y ambientales aplicables y, preferiblemente, productos con bajo contenido de compuestos contaminantes.
- Evitar el uso de pinturas con contenido de plomo u otras sustancias restringidas por la normativa vigente.
- Priorizar, cuando técnica y económicamente sea viable, materiales fabricados mediante procesos que reduzcan desperdicios y consumo de recursos.
- Utilizar tuberías de polietileno en aquellas actividades donde estén expresamente contempladas en las cantidades de obra, aprovechando sus características de durabilidad y resistencia.
- Optimizar los cortes de enchapes, tuberías, láminas y demás materiales para reducir sobrantes.
- Separar los materiales sobrantes que puedan ser reutilizados en la obra.
- Separar materiales reciclables como metales, cartón, plástico, vidrio y otros residuos aprovechables.
- Recuperar, cuando su estado lo permita, elementos desmontados como puertas, ventanas, accesorios, elementos metálicos u otros componentes que puedan ser reutilizados o entregados para aprovechamiento.
- Evitar el desperdicio de materiales mediante una adecuada programación de compras, almacenamiento y suministro.
- Almacenar los materiales en condiciones que eviten deterioro por humedad, contaminación, golpes o exposición innecesaria.
- Utilizar cerramientos provisionales desmontables y reutilizables cuando sean necesarios para aislar las áreas de trabajo.
- Evitar la quema de residuos, empaques, madera, plásticos u otros materiales dentro de las instituciones educativas.
- Utilizar productos de limpieza biodegradables cuando sean técnicamente apropiados.
- Evitar el uso indiscriminado de ácidos, solventes u otros productos que puedan generar contaminación.
- Priorizar materiales de fácil mantenimiento y limpieza, especialmente en las áreas de restaurantes escolares.
- En las actividades de cubierta, procurar el adecuado aprovechamiento de las láminas de fibrocemento para minimizar cortes y desperdicios.
- Los residuos provenientes de cortes y desmontes deberán clasificarse para determinar si son reutilizables, reciclables o deben disponerse como residuos de construcción y demolición.

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	------------------------	----------------	----------



E. MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD

Debido a que el proyecto contempla demolición y retiro de **pisos, enchapes, muros, equipos, carpinterías, láminas de fibrocemento y otros elementos existentes**, se generarán residuos de construcción y demolición.

Por lo tanto, el contratista deberá:

- Separar los residuos desde el lugar donde se generan.
- Evitar la mezcla innecesaria de residuos aprovechables con residuos no aprovechables.
- Almacenar temporalmente los residuos en zonas previamente delimitadas.
- Mantener los residuos protegidos y organizados para evitar su dispersión.
- Retirar oportunamente los escombros de las instituciones educativas.
- Priorizar el aprovechamiento o reciclaje de materiales cuando sea técnica y ambientalmente viable.
- Entregar los residuos no aprovechables a gestores o sitios autorizados, cuando corresponda.
- Conservar los soportes de disposición y aprovechamiento de residuos cuando sean exigibles.
- Evitar la disposición de escombros en vías, lotes baldíos, zonas verdes, fuentes hídricas o predios vecinos.
- Cumplir las disposiciones vigentes para la gestión de RCD.

La gestión de estos residuos deberá realizarse conforme a la normativa ambiental vigente y a las disposiciones aplicables al proyecto.

F. CONTROL DE POLVO, RUIDO Y EMISIONES

Debido a la ejecución de demoliciones, desmontes, cortes, resanes, instalación de materiales y demás actividades constructivas, se deberán implementar medidas para reducir la generación de polvo, material particulado y ruido.

Entre las medidas se contemplan:

- Humectación controlada de superficies cuando sea necesario para evitar la dispersión de polvo.
- Utilización de mallas o elementos de protección en las zonas de trabajo cuando las condiciones lo requieran.
- Cubrimiento de materiales pulverulentos durante su transporte o almacenamiento.
- Retiro oportuno de escombros.
- Limpieza permanente de las zonas intervenidas.
- Uso adecuado de herramientas y equipos para evitar niveles de ruido innecesarios.
- Programación de actividades de mayor impacto sonoro procurando minimizar la afectación a estudiantes y docentes.
- Prohibición de la quema de materiales y residuos.
- Mantenimiento preventivo de equipos y herramientas utilizados durante la obra.

En las sedes donde se mantengan actividades escolares durante la ejecución, estas medidas deberán reforzarse para proteger a la comunidad educativa.

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---



G. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESO A LAS SEDES

Debido a la ubicación rural de las instituciones educativas, el proyecto deberá procurar una adecuada organización de los desplazamientos de materiales, equipos, personal y residuos.

Se contemplan las siguientes medidas:

- Programar los desplazamientos de materiales de manera eficiente para reducir viajes innecesarios.
- Coordinar previamente el ingreso de vehículos y equipos a las instituciones.
- Evitar la obstrucción de accesos, caminos, corredores y zonas de circulación escolar.
- Mantener libres y seguras las rutas de acceso y evacuación.
- Coordinar los horarios de cargue y descargue para reducir interferencias con las actividades educativas.
- Evitar el tránsito innecesario de maquinaria sobre zonas verdes o áreas no destinadas para circulación.
- Priorizar, cuando sea posible, la consolidación de cargas y entregas para reducir desplazamientos.

No se contempla dentro del alcance del presente proyecto la construcción de nuevos corredores peatonales verdes, ciclorutas o infraestructura específica para movilidad sostenible, debido a que dichas actividades no hacen parte de las cantidades de obra previstas.

H. USO RACIONAL DEL PAPEL Y GESTIÓN DOCUMENTAL

La Entidad y el contratista deberán promover el uso racional del papel mediante la utilización de **medios digitales para la comunicación, seguimiento, coordinación y gestión documental del proyecto**, siempre que ello sea compatible con las obligaciones contractuales y los sistemas oficiales de gestión documental.

Se priorizará:

- El intercambio de información mediante medios digitales.
- La utilización de archivos **Excel, AutoCAD, RFA, PDF y demás formatos digitales** suministrados por la Entidad.
- El envío digital de informes, registros fotográficos, comunicaciones y soportes, cuando sea permitido.
- La reducción de impresiones innecesarias.
- La utilización de documentos electrónicos para revisiones y aprobaciones preliminares.
- La organización y conservación de la información digital del proyecto.
- La impresión únicamente de aquellos documentos que, por razones legales, contractuales, técnicas o administrativas, deban presentarse físicamente.

I. PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y DEL ENTORNO

Dado que las intervenciones se ejecutarán sobre edificaciones educativas existentes, el contratista deberá adoptar medidas para evitar daños sobre elementos que no sean objeto de intervención.

En particular:

- Se protegerán pisos, muros, puertas, ventanas, equipos, redes y demás elementos que deban conservarse.
- Las demoliciones se realizarán de manera controlada.

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---



- Se evitará afectar las zonas verdes y terrenos circundantes.
- Se mantendrán las áreas de trabajo delimitadas.
- Se evitará la contaminación de fuentes de agua y terrenos.
- Se deberán retirar oportunamente los materiales y residuos generados.
- Al finalizar las actividades, las áreas intervenidas deberán quedar limpias y libres de residuos.

J. SOSTENIBILIDAD EN EL USO Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS

Las soluciones constructivas seleccionadas deberán procurar la **durabilidad y facilidad de mantenimiento** de los espacios intervenidos.

En los restaurantes escolares se priorizarán superficies y materiales que permitan realizar labores de limpieza y mantenimiento de manera eficiente.

Las redes hidráulicas y sanitarias deberán quedar accesibles para las labores de inspección y mantenimiento cuando las condiciones constructivas lo permitan.

Las cubiertas, canales y bajantes deberán quedar correctamente instaladas para evitar filtraciones y deterioros prematuros.

Los acabados deberán ejecutarse con materiales adecuados para las condiciones de uso de cada ambiente, evitando soluciones que generen mantenimientos frecuentes o consumos innecesarios de recursos.

En términos generales, las medidas de sostenibilidad técnico-ambiental adoptadas para el proyecto deberán guardar correspondencia con su **alcance real, presupuesto, condiciones de las sedes rurales y necesidades de la comunidad educativa**, procurando que las intervenciones generen beneficios ambientales y funcionales durante la etapa de ejecución y durante la vida útil de las obras.

La Entidad verificará que las medidas propuestas sean técnica y económicamente viables y que su implementación no implique la incorporación de actividades, materiales o sistemas que no se encuentren contemplados en el alcance contractual, salvo que estos sean previamente incorporados y aprobados mediante los mecanismos contractuales correspondientes.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---



- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general o específica por título de posgrado

El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal clave deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

8.1. Personal Clave

El Proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se detallan en esta sección.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Director de Obra [Ingeniero Civil con postgrado en Gerencia de Proyectos]
- Un (1) Residente de Obra [Ingeniero Civil]

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---



8.2. Requisitos del personal del Contratista

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Tabla 1 – Requisitos del personal del contratista

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	Director de Obra Cant: 1 Dedicación: 50%	Título y matrícula profesional vigente de Ingeniería Civil o Arquitecto.	N/A	No menor de dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional al cierre del presente proceso.	N.A.
2	Residente de Obra Cant: 1 Dedicación: 50%	Título y matrícula profesional vigente de Ingeniería Civil.	N/A	No menor de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional al cierre del presente proceso.	N.A.

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

8.3. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Herramientas menores.
2. Andamios.
3. Herramienta de demolición
4. Las demás de acuerdo a APU

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---



La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

9. EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

En tal caso de requerir señalización técnicamente hablando, en específico para los sectores mencionados, se hace alusión a los ítems del AIU, para evaluar dichos costos.

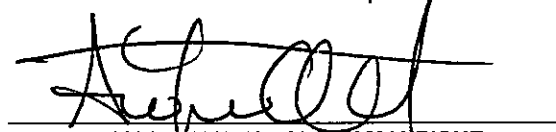
11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Se resalta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 8¹ de la Ley 810 de 2003.

12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

- Presupuesto detallado de obra donde encontrara todo desglosado (APUS, Memorias de cantidades, impuestos, AIU, jornales y etc..)

En constancia, se firma en San Andrés a los 30 días del mes de Septiembre de 2026


ANGELA JOHANA ORDUZ MANRIQUE
SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

PROYECTO: JAVIER RONALDO SIERRA HERNÁNDEZ 
ING CIVIL-CPS

¹ **"ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS.** Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción."

**MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO
DE SAN ANDRÉS**

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---